



UMCE

el poder transformador de la educación

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DE DOCTOR/A ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°2023-00-0878

SANTIAGO, 01 de agosto de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para la Facultad de Artes y Educación Física financiado en el marco del Plan de Mejoramiento de Universidades Estatales 2019 (UMC1999).

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ACADÉMICO/A
CON GRADO DE DOCTOR/A, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE
KINESIOLOGÍA.
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA.**

1. Antecedentes Generales

El Departamento de Kinesiología de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el marco del Plan de Mejoramiento de Universidades Estatales 2019, llama a concurso público de antecedentes para proveer un cargo de académicos/a de jornada completa, para realizar funciones de docencia e investigación, con énfasis en el fortalecimiento del programa de Magíster en Ciencias Aplicadas al Movimiento y la Cognición Humana, de acuerdo a lo estipulado en sus respectivas bases y perfil requerido. El académicos/a debe tener disponibilidad para integrarse al cargo de manera inmediata. Dicho concurso será financiado por el Proyecto UMC 1999 y tendrá fecha de término el 31 de diciembre del 2023.

2. Perfil del cargo

Doctor/a en ciencias biomédicas, neurobiología o neurociencias con experiencia en docencia universitaria y en trabajo investigativo en áreas disciplinares señaladas, aplicadas al estudio del comportamiento humano. Deseable cuente con habilidades para diseñar, implementar o integrarse a protocolos de investigación experimental y aplicada, en el contexto del posgrado del departamento.

3. Funciones a desempeñar

Apoyo a las actividades de docencia en Magister en Ciencias Aplicadas al Movimiento y la Cognición Humana.

Apoyo en actividades de difusión, extensión y vinculación con el medio del Magister en Ciencias Aplicadas al Movimiento y la Cognición Humana.

Apoyo a procesos de investigación en Laboratorio de Cognición y Comportamiento Sensoriomotor.

Participar en proyectos de investigación, innovación y transferencia con académicos y estudiantes del magíster indicado.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	:	Grado académico de Licenciado/a en ciencias biológicas, salud o áreas afines
Grado obligatorio	:	Grado académico de Doctor en ciencias biomédicas, neurobiología o neurociencias
Experiencia demostrable Excluyente	:	<ul style="list-style-type: none">• Docencia universitaria, al menos 5 años• Experiencia en métodos de neurofisiología humana• Al menos dos publicaciones indexadas en los últimos 5 años
Experiencia demostrable Deseable	:	<ul style="list-style-type: none">• Participación en proyectos concursables• Participación en actividades de divulgación científica tales como congresos, seminarios, entre otros.

5. Proceso de Postulación

5.1 Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Carta del postulante en donde fundamente en no más de 500 palabras su interés en el cargo y donde se dé a conocer su plan de desarrollo académico.
- Fotocopia de documento oficial de identificación.
- Certificados de título, grado y postgrados académicos de sus originales (en formato PDF).
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, certificación de idiomas, otros).
- Declaración Jurada Simple, descargable en portal [//umce.trabajando.cl](https://umce.trabajando.cl)

NOTA: La no presentación de los documentos señalados dejará automáticamente al/la postulante fuera de bases.

5.2 Plazos y entrega de antecedentes

Llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del martes 08 de agosto de 2023.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Kinesiología".

Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (lunes a jueves 09:00 a 18:00 horas y viernes hasta las 17:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

En caso de que un/a postulante necesite apoyo para concretar su postulación o bien alguna orientación en el proceso de subida de documentos, puede escribir a personas.cl@trabajando.com

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día martes 08 de agosto, hasta las 23:59 del domingo 13 de agosto de 2023.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del concurso, se constituirá el comité de selección encargado de resolverlo, conforme lo dispone el Artículo N° 27 Resolución N° 320.

6. Proceso de selección

Etapas 1 Pre-selección: Se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada (punto 5.1.) en el plazo estipulado para el concurso (punto 5.2.).

Etapas 2 Selección: Se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los/as postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 Entrevistas: los/as postulantes seleccionados/as participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problema para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los/as postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso.

7. Pautas de evaluación

Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)						
Requisitos exigibles		Criterio		Posee requisito		
Grado académico de Licenciado/a en ciencias biológicas, salud o áreas afines		Presenta copia de certificado de grado.		Sí	No	
Grado académico de Doctor/a en ciencias biomédicas, neurobiología o neurociencias.		Presenta copia de certificado de grado		Sí	No	
Experiencia docente en educación superior.		Mínimo cinco años (acumulable). Presenta certificación de experiencia docente.		Sí	No	
Productividad académica respaldada con uno de los siguientes antecedentes: artículos publicados en revistas indexadas, capítulo de libro y/o libro y/o proyectos de investigación con financiamiento externo a la UMCE en los últimos 5 años.		Presenta evidencia de al menos dos publicaciones en revista indexadas; libro(s) o capítulo(s) de libro(s); proyecto(s) de investigación con financiamiento externo a la UMCE en los últimos 5 años.		Sí	No	
Evaluación de antecedentes						
Requisitos		Descriptor		Puntajes		Ponderación
Productividad académica respaldada con proyectos de investigación (últimos 5 años).		Presenta evidencia de su participación en al menos un proyecto de investigación con financiamiento externo		Director, responsable o investigador principal = 10 Coinvestigador o investigador asociado = 5 Otra categoría de participación (colaboración certificada) = 1 <i>(sumar todas las participaciones)</i>	10 5 1	25%
Autoría o coautoría de artículo(s) publicado(s) en revista indexada, revista con comité editorial, libro o capítulo de libro; edición o co-edición de libros y/o revistas especializadas.		Resumen, <i>abstract</i> u otro medio de verificación de publicaciones aceptada en los últimos 5 años.		<i>Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 5 años de acuerdo con el siguiente cuadro:</i>		25%

Productividad académica - publicaciones		Autor	Coautor		
Publicación revista de corriente principal (WOS, SCOPUS, SCIELO)		6 puntos	4 puntos		
Publicación con indexación distinta a las de corriente principal		4 puntos	2 puntos		
Publicación en revistas con comité editorial		3 puntos	2 puntos		
Publicación de libro con referato y/o comité editorial		6 puntos	4 puntos		
Publicación de capítulo de libro con referato y/o comité editorial		3 puntos	2 puntos		
Editor o co/editor de libro y/o revista especializada		2 puntos	1 puntos		
Experiencia docente en Educación superior	Presenta certificados que avalen experiencia docente universitaria.	Docencia universitaria en el área de biológica y afines +10 años (acumulables)=	10	30%	
		Docencia universitaria en el área de biológica y afines +5 años (acumulables)=	5		
		Dirección o co-dirección de memorias o tesis en Ciencias biológicas=	2		
Participación en actividades de divulgación científica tales como congresos, seminarios, entre otros.	Presenta certificado y/o constancia de participación	Participación en actividades de divulgación científica (máximo 30 puntos)	5	15%	
Manejo instrumental de una segunda lengua	Presenta certificado de manejo instrumental de una segunda lengua.	Maneja instrumentalmente una segunda lengua =	5	5%	
		No maneja instrumentalmente una segunda lengua =	0		

Entrevista y Oposición

Oposición			
Presentación de 20 minutos que dé cuenta de la articulación entre sus líneas de investigación y las áreas formativas declaradas por el Departamento			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su presentación.	Cumple totalmente =30		100%
Demuestra sólidos conocimientos en alguna de las áreas formativas señaladas.	Cumple parcialmente=20		
Presenta en su oposición una articulación clara entre sus líneas de investigación y las áreas formativas declaradas por el Departamento	No cumple= 0		
Entrevista			
Presenta con claridad sus motivaciones para integrarse al Departamento de Kinesiología de la UMCE, mostrando la articulación entre sus líneas investigativas y las áreas formativas declaradas por el departamento	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	50%
Manifiesta alta disposición para integrarse a equipos de trabajo en proyectos institucionales de mejoramiento continuo	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	50%

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%

Entrevista y oposición: 50%

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, o al menos las dos más altas puntuaciones en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre delos/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, Por tratarse de un concurso financiado por el Proyecto UMC1999, una vez aprobada la propuesta de selección, la rectora enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier (cv de la terna o al menos las dos más altas puntuaciones, pautas de evaluación aplicadas en el proceso y acta de selección) para la visación del Ministerio de Educación.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

Los/as académicos/as que ingresen a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un convenio de desempeño.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

